



85
ANIVERSARIO



No. 033/2019

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del día veintisiete de marzo del año dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 044/2019, de fecha veinte de marzo del año dos mil diecinueve, presentada por _____ mediante la que requiere **“Matriz Insumo-Producto 2005 a precios constantes y corrientes, matriz insumo producto 2014 a precios constantes y corrientes”**, señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el derecho de petición y respuesta para todos los ciudadanos está garantizado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador.
- II. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- III. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comuniqué la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento de Cuentas Nacionales de esta Institución, que en respuesta a lo solicitado informan lo siguiente:

- 1) En el Sistema de Cuentas Nacionales Base 1990 (Elaborado con el SCN68), el cuadro de síntesis a través del cual se estimaba el PIB por dos métodos era el llamado Matriz Insumo Producto. Se cuenta con la serie 1990-2006.
- 2) En el nuevo Sistema de Cuentas Nacionales de El Salvador (SCNES), Base 2005, el cuadro de síntesis se denomina Cuadro de Oferta y Utilización. Dicho Cuadro ha sido elaborado y publicado para los años 2005 y 2014, y se encuentra publicado en el siguiente link: <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cat=1000&lang=es#ancla1047> Como se observa en la siguiente imagen. Es importante mencionar que el 29 de marzo próximo se publicará el COU2015 y COU2016.



Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

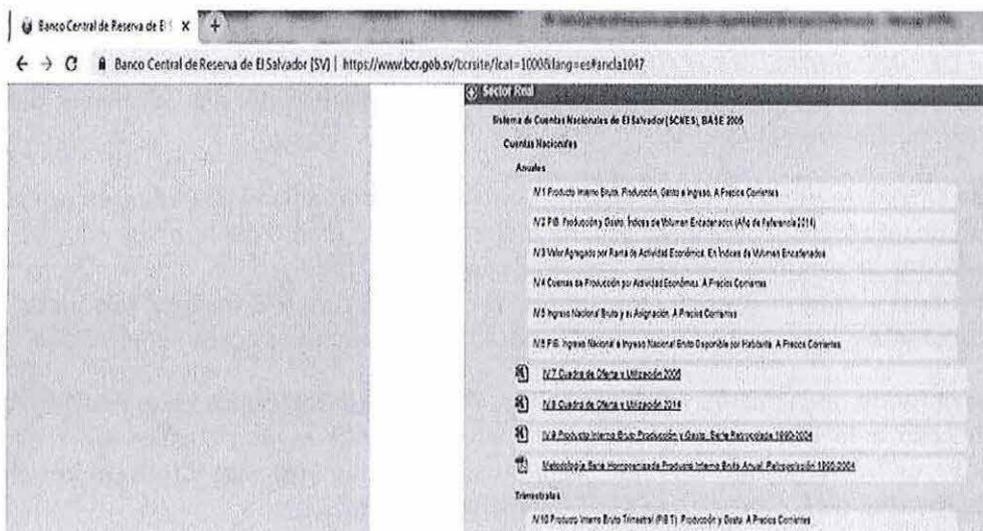
E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv



85
ANIVERSARIO



Oficina de Información y respuesta



- 3) Es importante aclarar que para nuestro país ambos cuadros (MIP y COU) constituyen herramientas de síntesis para estimar el PIB y que la MIP del sistema anterior, obedece más a un COU según el nuevo SCNES.
- 4) El Banco Central de Reserva publicará la Matriz de Insumo Producto de la Economía Salvadoreña de los años 2005 y 2014 este mes de abril. Los resultados de la MIP se expondrán en el foro de la Red de Investigadores del Banco Central (REDIBACEN) programado para el 3 de abril.

Respecto a la consulta sobre “Clasificación Uniforme de las Actividades Económicas (CIU Rev. 4), período 2000 a 2017”, le informo que la clasificación es una sola, siendo la última la CIU Rev. 4, la cual se adjunta, pero también puede consultarla en el siguiente link: https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/seriesm_4rev4s.pdf

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por en consecuencia **ENTREGUESE** a través de correo electrónico el archivo en Excel que contiene “Matriz Insumo Producto serie 1990-2006. Así como el enlace en el cual se puede consultar el Cuadro de Oferta y Utilización elaborado y publicado para los años 2005 y 2014 y archivo en Pdf sobre Clasificación Uniforme de las Actividades Económicas (CIU Rev. 4), período 2000 a 2017”. **NOTIFIQUESE.**



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv